

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 345/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.970/18, referente a la Minuta ME/N° 10.885/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle José M. Zarza Caballero y Cnel. Miguel Ramos Alfaro.
2. Mensaje N° 346/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.697/18, referente a la Minuta ME/N° 10.600/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes reclamaban la dificultad para circular sobre las calles Capitán Motta y Sucre, en atención a que muchos conductores estacionan en ambos lados, ignorando el cartel de “Prohibido Estacionar” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a dar una respuesta al reclamo.
3. Mensaje N° 347/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.942/18, referente a la Minuta ME/N° 10.855/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Villa Morra, quienes denunciaban que la casa ubicada en Charles de Gaulle N° 1.449 se encuentra llena de mosquitos que apeligran la salud de los habitantes de la zona y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a tomar las medidas necesarias a fin de que se le notifique al propietario del citado inmueble para que proceda a la limpieza del mismo y, en caso de no cumplir, se proceda conforme a las normativas vigentes, a fin de salvaguardar la salud de las personas del barrio.
4. Mensaje N° 348/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.940/18, referente a la Nota ME/N° 2.266/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Obrero, domiciliados en las calles Corrales esquina Alfredo Ramos, quienes denunciaban que en el sitio se encuentra una propiedad abandonada llena de basuras y malezas, por lo que solicitaban que se notifique al propietario y se realice la limpieza correspondiente y, en ese contexto, peticionaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé una solución al respecto.
5. Mensaje N° 349/19 S.G., la I.M. remite el pedido de reducción de impuesto presentado por Ricardo Ángel Spinzi Talavera, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0061-047, con Finca N° 8.310.
6. Mensaje N° 350/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.957/18, referente a la Minuta ME/N° 10.872/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección



correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle 3 de Febrero (Ananías Maidana) entre Roble y Hermes Rafael Saguier.

7. Mensaje N° 351/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.129/19, referente a la Minuta ME/N° 11.077/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Chamacoco entre Maskoi y Tavyterá.
8. Mensaje N° 352/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.973/18, referente a la Minuta ME/N° 10.888/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Lapacho (paralela a la calle Poncho de 60 Listas) y Pascual Ramón Casco.
9. Mensaje N° 353/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.013/18, referente a la Minuta ME/N° 10.930/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá, entre Cedro y Universitarios del Chaco.
10. Mensaje N° 354/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Federico Esteban Bareiro.
11. Mensaje N° 355/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por María Lila Ursulina Aguilera de Martínez.
12. Mensaje N° 359/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.981/18, referente a la Minuta ME/N° 10.897/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo vecinal con relación a la reubicación del semáforo de la calle Brasil y Rca. de Colombia, ya que una columna de la ANDE obstaculiza la correcta visualización del mismo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo.
13. Mensaje N° 360/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.043/19, referente a la Minuta ME/N° 10.984/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo ciudadano con relación a la falta de funcionamiento de los semáforos ubicados sobre la calle Fulgencio R. Moreno y Tacuarí y sobre Tacuarí y Tte. Fariña y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo.
14. Mensaje N° 361/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.392/18, referente a la Minuta ME/N° 10.281/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Montevideo, como también a la sincronización de los semáforos de dicha arteria.
15. Mensaje N° 362/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.885/18, referente a la Nota ME/N° 2.073/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes denunciaban que sobre la Avda. Madame Lynch entre Tte. 1° Olimpo Escobar y la Avda. Primer Presidente, se encuentra un caño de fibrocemento de gran envergadura, que aparentemente, cayó de algún camión obstruyendo el paso de quienes residen en la mencionada dirección y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a



través de las direcciones pertinentes, proceda al retiro del mencionado caño e informe sobre lo actuado.

16. Mensaje N° 363/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.490/19, referente a la Nota ME/N° 2.191/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifestaban que sobre la Avda. Santísima Trinidad casi Vía Férrea, el pavimento se encuentra en pésimas condiciones y con baches, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la verificación pertinente y, posteriormente, dé una solución a lo mencionado por los vecinos.
17. Mensaje N° 364/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.492/18, referente a la Nota ME/N° 2.193/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Pedro – Zeballos Cué, quienes manifestaban que la calle Amador de Montoya y calle 30, precisa ser reparada de forma urgente, debido a que se encuentra en pésimas condiciones, asimismo, la calle Tte. Claudio Acosta y calle 30 necesita ser reparada por el mismo motivo y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé una respuesta favorable a los vecinos.
18. Mensaje N° 365/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.739/18, referente a la Nota ME/N° 2.230/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Campo Grande, quienes denunciaban que la calle Eloy Páez, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Santísima Trinidad, se encuentra con baches, por lo que peticionaban el arreglo de la misma, de manera urgente y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, dé curso a lo solicitado.
19. Mensaje N° 366/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.742/18, referente a la Nota ME/N° 2.233/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos de la zona del viaducto de Aviadores del Chaco y Madame Lynch, quienes denunciaban que al costado del citado viaducto, en la calle que conduce a la rotonda, específicamente sobre la Avda. Aviadores del Chaco y Juez Enrique Pinho hasta Madame Lynch, se encuentra con baches, por lo que peticionaban el arreglo de la misma, de manera urgente y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, dé curso al pedido.
20. Mensaje N° 367/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.740/18, referente a la Nota ME/N° 2.231/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes denunciaban que la Avda. Santísimo Sacramento, desde la calle Juana Pabla Carrillo hasta la Ruta Transchaco, se encuentra en pésimas condiciones, por lo que peticionaban el arreglo de la misma, de manera urgente y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, dé curso al pedido.
21. Mensaje N° 368/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.142/19, referente a la Minuta ME/N° 11.090/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal proceda a la reparación del semáforo ubicado en la intersección de la calle Denis Roa y la Avda. Santa Teresa.



22. Mensaje N° 369/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.261/19, referente a la Minuta ME/N° 11.215/19, de la Concejala Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación del aparato semafórico ubicado en la intersección de la Avda. 5ta. y Estados Unidos.
23. Mensaje N° 370/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.166/19, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 10.992/19, del Concejal Elvio Segovia, a la Intendencia Municipal, a fin de que se dé seguimiento e intervención a las reiteradas denuncias de vecinos, respecto a la existencia de dos grandes empresas en las calles Pedro Villamayor y Facundo Machaín, las cuales cuentan con enormes depósitos donde directamente transitan y se estacionan camiones de 20 a 30 toneladas que rompen el empedrado y conexiones de ESSAP.
24. Mensaje N° 371/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.170/19, referente a la Minuta ME/N° 11.013/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual se reiteraba al Ejecutivo Municipal que ordene la fiscalización del cumplimiento riguroso de las normas que rigen el funcionamiento de los locales nocturnos y discotecas, realizando inspecciones in situ en las Discotecas “OCEAN” y “COYOTE”, ambas localizadas en la calle Sucre, en específico inspeccionar que: cuenten con Licencia Ambiental del MADES, Licencia y Patente Comercial Municipal; estén habilitadas por la Intendencia Municipal y tengan sus planos aprobados; cuenten con la debida aislación acústica; cumplan con la normativa de prevención de incendios, así como con la prohibición de ingreso de menores de edad y de venta de bebidas alcohólicas y tabaco a los mismos, y todas las demás disposiciones municipales que les fueren aplicables. De registrarse algún tipo de incumplimiento, aplicar las sanciones previstas con el mayor rigor, además de las medidas de urgencia que las circunstancias ameriten.
25. Mensaje N° 372/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Internacional de Club de Leones – Asunción – Bernardino Caballero”, que tiene por objeto conceder a la mencionada asociación, la autorización para la construcción y mantenimiento de dos refugios para pasajeros.
26. Mensaje N° 373/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.078/19, referente a la Minuta ME/N° 11.027/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes peticionaban el mantenimiento integral de la Plaza “Naciones Unidas”, ubicada entre las calles Cerro Corá, Tte. 2° Sebastián Bauzá y Radio Operadores del Chaco y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo mencionado.
27. Mensaje N° 374/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.617/18, referente a la Minuta ME/N° 10.515/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la limpieza de la colectora de la Avda. Madame Lynch.
28. Mensaje N° 375/19 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 02/19, referente a la Nota ME/N° 2.277/19, de la organización “Los Amig@s de la Avda. Quinta”, a través de la cual hacían referencia a la construcción de casillas en la referida avenida, denominadas por la Municipalidad como “Paseo Gastronómico” y, en ese contexto, solicitaban que los permisionarios de las casillas firmen un acuerdo/contrato de no



generar polución sonora, de límite en el horario de atención (que no supere la media noche), de no venta y consumo de bebidas alcohólicas, entre otros, y que el incumplimiento del mismo implique el retiro del permiso de uso de las casillas.

29. Mensaje N° 376/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.887/18, referente a la Minuta ME/N° 9.734/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, agote las instancias correspondientes para proceder a enviar inspectores en la calle Cruz del Defensor entre Miguel Torres y Cuartel de la Rivera, debido a que, según vecinos de la zona, funcionarios del Superseis, ubicado en el lugar, aprovechan los días lluviosos para desechar sustancias de manera irregular, en la vía pública.
30. Mensaje N° 377/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.741/18, referente a la Nota ME/N° 2.232/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes denunciaban que la Avda. San Martín, desde la calle Guido Spano hasta Víctor Andrade, se encuentra con baches, por lo que peticionaban el arreglo de la misma, de manera urgente y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, dé curso al pedido.
31. Mensaje N° 378/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.684/18, referente a la Minuta ME/N° 9.535/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, arreglo y hermoejamento de la plaza ubicada sobre la calle 16 Proyectadas entre Alberdi y Chiang Kai Shek.
32. Mensaje N° 379/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.109/19, referente a la Minuta ME/N° 11.061/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba urgir a la Intendencia Municipal el estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 468/14 “Prevención contra incendio para la seguridad humana”, en las instalaciones municipales, poniendo en condiciones los equipos de prevención y lucha contra incendios.
33. Mensaje N° 380/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.846/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 9.360/18, de la Concejala Elena Alfonsi, en la que presentaba un proyecto por el cual se establece un protocolo que incluya los mínimos requisitos para la debida realización de las intervenciones municipales por parte de los funcionarios de Inspectoría y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la referida propuesta, que considere todos y cada uno de los puntos contenidos en la misma y remita su parecer a la Corporación Legislativa.
34. Mensaje N° 381/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.267/19, referente a la Minuta ME/N° 11.221/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Hospital Barrio Obrero, con respecto al derrame de agua servida en la calle Presbítero Francisco Bogarín (11° Pytdas.); por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda, haga cumplir la Ordenanza N° 112/04, que prohíbe el vertido de agua servida en la vía pública.
35. Mensaje N° 382/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.064/19, referente a la Minuta ME/N° 11.012/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la limpieza integral del Arroyo Mburicaó, en toda su extensión, coordinando las acciones necesarias con las autoridades nacionales pertinentes.

36. Mensaje N° 383/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 185/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/18 “Provisión de Almuerzo Escolar en la Modalidad Catering” – ID N° 347.053, a la Firma Plasma S.A., el 40% del monto total adjudicado de conformidad al sistema de adjudicación previsto en el PBC: Modalidad abastecimiento simultáneo, a la Firma Bandeja de Patricia Fernández, el 30% de la adjudicación y a la Firma Instituto de Arte Culinario de Aida Aquino, el 30% de la adjudicación, conforme al cuadro obrante en el mensaje de referencia. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las citadas Empresas en el marco de la adjudicación de referencia, para su aprobación correspondiente.
37. Mensaje N° 384/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 4, de fecha 05 de marzo de 2019, de la Licitación Pública Nacional – SBE – para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 352.059, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
38. Mensaje N° 385/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Guillermo Rolón, Presidente de la Organización Miss Paraguay S.A., por el que solicita se declare de Interés Municipal el certamen de belleza “Miss Paraguay 2019”, a realizarse el 14 de agosto del corriente año.
39. Mensaje N° 386/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.701/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remite la Nota ME/N° 2.126/18, de representantes de la Coordinadora de Defensa Zeballense; la Minuta ME/N° 9.925/18, del Concejal Orlando Fiorotto; y la Minuta ME/N° 9.879/18, del Concejal Elvio Segovia, relacionadas con propuestas de nominación de calle; a la Intendencia Municipal, para que, a través de la Dirección de Catastro Municipal, Dpto. S.I.G. Municipal, informe en relación a la ubicación y texto propuesto de la ordenanza respectiva.
40. Mensaje N° 387/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.723/18, referente a la Minuta ME/N° 10.560/18, del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones, agote las instancias para que se proceda a colocar enredaderas vegetales (pérgolas) en todo el paseo central de la Costanera José Asunción Flores, así como en los paseos centrales de las avenidas principales.
41. Mensaje N° 388/19 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 10.062/19, referente a la Minuta ME/N° 11.006/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza integral, equipamiento e iluminación con la colocación de baños públicos, agua, colocación de un contenedor, entre otros, en el Parque Mburicaó; y 2) Nota JM/N° 5.418/17, referente a la Minuta ME/N° 6.169/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del Parque Mburicaó.



42. Mensaje N° 389/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.430/18, referente a la Minuta ME/N° 10.323/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe Agentes de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en la calle Venezuela, frente al Colegio San Ignacio de Loyola (SIL), en el horario de entrada y salida de los alumnos del referido colegio.
43. Mensaje N° 390/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.214/19, referente a la Minuta ME/N° 11.166/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual aludía a las licitaciones que guardan relación con el Almuerzo Escolar que a la fecha no han sido adjudicadas y cuyos tratamientos administrativos llevan más de un año y, en tal sentido, teniendo en cuenta que son ocho las instituciones beneficiadas en Asunción, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Urgir los trámites administrativos para la adjudicación del Almuerzo Escolar con ID N° 347.503, con fondos del FONACIDE; 2) Informar a la Comisión Especial del FONACIDE del retraso para la adjudicación y cuando se dará inicio del almuerzo escolar.
44. Mensaje N° 391/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.880/18, referente a la Minuta ME/N° 10.788/18, del Concejal Mariano Cáceres, mediante la cual se hacía eco de reclamos de contribuyentes, quienes manifestaban su disconformidad con relación al servicio prestado por la Policía Municipal de Tránsito, en lo concerniente a la poca presencia del personal en las calles ya sea, a pie, en automóviles, grúas y motocicletas patrulleras y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a informar detalladamente los puntos que se exponen en la misma.
45. Mensaje N° 392/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Ale Amín Rodrigo Yambay Pereyra, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
46. Mensaje N° 393/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Graciela Carolina Ale Ruttia, Gladys Tomasa Ruttia de Ostertag, Stella Maris Ruttia de Cardozo, Olga Beatriz Segovia Vda. de Ruttia, Liliana Elizabeth Ruttia Segovia, Rubén Enrique Ruttia Segovia, Sonia Beatriz Ruttia de Pompa, Alexis Daniel Ruttia Segovia, Juan Fernando Ruttia Segovia, Hilda Beatriz Ruttia de Meza y Juan Francisco Solano Ruttia Pedretti, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche y anexión.
47. Mensaje N° 394/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Luis Alberto Martínez Sabe y Héctor Raúl Martínez Sabe, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.
48. Mensaje N° 395/19 S.G., la I.M. remite el expediente de María Bertha Teresa Peroni Casal Ribeiro, Guillermo Francisco Peroni Casal Ribeiro y Ana María Inés Peroni de Cudas Thompson, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
49. Mensaje N° 396/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.864/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.015/18 S.G., por el que se remitió, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 117/16 D.T., caratulado: “DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, sobre proyecto de loteamiento”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242-00 (parte), Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, a la Intendencia



Municipal, Dirección de Catastro, a fin de proceder a las correcciones, en los planos respectivos, señaladas en el considerando de dicha resolución.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.397/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del miércoles 6 de marzo de 2019, se debió a motivos personales.
2. N° 2.398/19, de las Sras. Mirtha Giardina de Penoni y Eva Calderoli, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Santa Librada”, a través de la cual hacen referencia a que un tramo del paseo central del Barrio Santa Librada, en las inmediaciones del Campus de la Universidad Católica, aún se encuentra ocupado por tres familias damnificadas por la crecida del Río Paraguay, y que en reiteradas ocasiones han solicitado a la Intendencia Municipal el traslado de las mismas a sus lugares de origen, sin respuesta alguna y, en ese sentido, solicitan que la petición de traslado sea favorable.
3. N° 2.399/19, de las Sras. Emilia Amarilla y Karina Benítez, Presidenta y Tesorera, respectivamente, de la Organización Vecinal “Nuestra Señora de la Asunción”, mediante la cual solicitan, entre otras cosas, la anulación de la asamblea realizada en el Refugio SEN Tacumbú, el día miércoles 27 de febrero de 2019, por no haberse cumplido con el protocolo de la Ordenanza N° 569/15.
4. N° 2.400/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Especial de Cateura, en consideración a la sobrecarga de trabajo y superposición de horarios.
5. N° 2.401/19, del Sr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la cual pone a conocimiento que se ha firmado un “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, en el marco del Proyecto de Interconexión de la Avenida Costanera con la Red Vial en la zona del Jardín Botánico y Zoológico”, cuya copia de adjunta.
6. N° 2.402/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 2.403/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, mediante la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica y amplía el Artículo 4° de la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
8. N° 2.404/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual pone a consideración del Pleno la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y las Proformas de Contrato, así como la autorización para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2019, para la “Adquisición de un ascensor para la Junta Municipal de Asunción – PAC N° 358.595/19”.





9. N° 2.405/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual pone a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Compromiso en el marco de la Campaña de Prevención y Concienciación para la eliminación de los criaderos en la campaña denominada “Salva Vidas” impulsada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y suscrita por la Municipalidad y la Junta Municipal de Asunción, el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio Público, en fecha 19 de febrero de 2019. Se adjunta Acta de Compromiso y Dictamen de Asesoría Jurídica de la Corporación.
10. N° 2.406/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por medio de la cual solicita que la Comisión Asesora que preside esté conformada por los Concejales Elena Alfonsi y Félix Ayala, como miembros, debido a que cuentan con mayor disponibilidad de tiempo para participar de las reuniones.
11. N° 2.407/19, de las Sras. Arminda Careaga y Marlene Amarilla, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines (ASACIVAPA), a través de la cual solicitan seguir usufructuando la Plaza Juan E. O’Leary, sito en la calle Palma y Ntra. Sra. de la Asunción, para la venta de artesanía, en las fechas que se detallan en la nota. Se adjuntan antecedentes.
12. N° 2.408/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de la cancha y plaza Santa Elena, ubicada en la calle Mecánicos de Aviación y Cirilo Rivarola, del Barrio Villa Aurelia.
13. N° 2.409/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la calle Emiliano R. Fernández entre Cnel. Martínez y Joel Estigarribia, del Barrio Santa María, debido a que se encuentra en malas condiciones.
14. N° 2.410/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza en la Avda. José Félix Bogado casi 21 Proyectadas, del Barrio San Vicente, específicamente, donde se encontraba el local denominado “Estilo Fútbol”, ya que el predio y las veredas se encuentran con yuyales.
15. N° 2.411/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes aluden a que en la calle 20 de Julio y Máximo Arellano se precisa de una cuadrilla para solucionar el pésimo estado de las calles, ya que a raíz de esa situación el tránsito se dificulta por la zona y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la fiscalización y solución de lo denunciado
16. N° 2.412/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de ciudadanos que acuden a la Costanera de Asunción, quienes manifiestan que la zona cuenta con alumbrados públicos pero que muchos de ellos no funcionan, por lo que solicitan que sean reparados de forma urgente, ya que es imprescindible contar con buena iluminación para la seguridad de quienes visitan la zona y, en ese contexto, solicita que dicho pedido sea remitido a la ANDE para



que, a través de la dirección correspondiente, proceda a fiscalizar lo denunciado y dé una solución.

17. N° 2.413/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de los padres de los alumnos de la Escuela Graduada N° 644 “Primer Presidente Constitucional del Paraguay”, del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifiestan que los techos de las aulas se encuentran en pésimas condiciones y con cada lluvia gotea en las aulas, por lo que solicitan que dicho reclamo sea remitido a las autoridades pertinentes, de modo a subsanar el problema y, en ese contexto, solicita al Pleno que el reclamo sea remitido al Ministerio de Educación y Ciencias para que, a través del FONACIDE, se realicen las mejoras de infraestructura que se requieran en la citada escuela.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 282/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.171/19, referente a la Minuta ME/N° 11.014/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual se reitera a la Intendencia Municipal que fiscalice y dé cumplimiento riguroso a las normas que regulan la materia de explotación de juegos de azar, realizando las verificaciones de todos los casinos, casas de juego, locales y máquinas, en específico, en lo atinente a su Licencia y Patente Comercial, que estén habilitadas por la Intendencia y que dicha habilitación esté homologada por la Junta Municipal, verificar el número de máquinas y que esto sea compatible con la adjudicación de cada local, que cumplan con la normativa de prevención de incendios, así como con la prohibición de emplear menores, y todas las demás disposiciones municipales que les fueren aplicables. De registrarse algún tipo de incumplimiento, aplicar las sanciones previstas con el mayor rigor, además de las medidas de urgencia que las circunstancias ameriten.

**\*Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 282/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 358/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda de Modificación del PBC N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 01/19, para el “SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS” ID N° 353.702.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda de Modificación del PBC N° 1, de fecha 27 de febrero de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019, para el “SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS” ID N° 353.702, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 358/19 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 315/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Frigorífico Guaraní S.A.C.I.”, que tiene por objeto conceder a la mencionada empresa el padrinazgo del Paseo Central ubicado en la Avda. Mcal. López en el tramo



comprendido entre las calles Cptán. Nudelmann y Ulrico Schmidel de la Ciudad de Asunción, en el marco de su Responsabilidad Social y Empresarial.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Frigorífico Guaraní S.A.C.I.**”, que tiene por objeto conceder a la mencionada empresa, el padrinzago del Paseo Central ubicado en la Avenida Mariscal López en el tramo comprendido entre las calles Capitán Nudelmann y Ulrico Schmidel de la Ciudad de Asunción, en el marco de su Responsabilidad Social y Empresarial”.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Minuta ME/N° 11.419/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicitaba la rectificación de la Resolución JM/N° 8.340/19, por la cual se autoriza a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicié los trámites tendientes a la desafectación del Dominio Público Municipal al Dominio Privado Municipal, de la Fracción “A” y de la Fracción “B”, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte) del Distrito de Santísima Trinidad; en los términos que se expresan en la minuta de referencia.

**\*Recomendación:** “**RECTIFICAR** la Resolución JM/N° 8.340/19, en el **CONSIDERANDO**, en la parte concerniente a la Línea 21-22 de la Fracción “B”, debiendo quedar con la siguiente redacción: “*Línea 21-22 con rumbo magnético Sur-Oeste, sesenta y tres grados, cuarenta y seis minutos, veinte segundos, mide veinte y cinco metros con treinta y cinco centímetros (SW – 63° 46`20”; 25,35m), linda con la Ruta 9 Transchaco*”. Asimismo, en la parte **RESOLUTIVA**, en lo concerniente a la Fracción “B”, la que deberá quedar con la siguiente redacción: “*Fracción B: Forma parte de una mayor ubicada en el Barrio Santa Rosa de Loma Pytá correspondiente a las tierras de Jardín Botánico, identificado en el Servicio Nacional de Catastro con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-006-01 (parte) e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con fina N° 4.072 (parte) Distrito Santísima Trinidad, Propiedad Pública de la Municipalidad de Asunción.*”

<u>LÍNEA</u>	<u>RUMBO</u>	<u>DISTANCIA</u>
Línea 20-21	SW- 11°36`36”	226,85m
Línea 21-22	SW- 63°46`20”	25,35m
Línea 22-23	NW- 13°30`14”	146,30m
Línea 23-24	NE- 74°05`43”	1,21m
Línea 24-25	NW- 12°24`57”	18,51m
Línea 25-26	NE- 02°18`30”	36,48m
Línea 26-27	NE- 24°12`21”	64,46m
Línea 27-20	SE- 73°48`30”	80,68m

**Superficie:** 1Ha 6626m<sup>2</sup> 8586m<sup>2</sup>

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 314/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de la Licitación Pública Nacional para la “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DESAGÜES PLUVIALES, CAUCES HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE LA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES POR BASURAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 349.540.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** la Adenda N° 1, de fecha 19 de febrero de 2019, de la Licitación Pública Nacional para la “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO



**DE LOS DESAGÜES PLUVIALES, CAUCES HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE LA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES POR BASURAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 349.540, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 314/19 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 336/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 8, de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 11/2018 para el “MONTAJE DE CENTRO DE DATOS” - ID N° 342.841, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 8, de fecha 21 de febrero de 2019, de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 11/2018, para el “MONTAJE DE CENTRO DE DATOS” - ID N° 342.841, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 336/19 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 337/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 17, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 339.660.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 17, de fecha 19 de febrero de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 339.660, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 337/19 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 344/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 273/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para el reajuste de precios del contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 “Adquisición de cemento asfáltico para la Dirección de Vialidad” – ID N° 313.618, con la Empresa BETUPAR S.R.L., por la suma de Gs. 32.782.047, IVA incluido. Asimismo, se remite el Anexo suscrito con la referida empresa, para su aprobación correspondiente.

**\*Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 273/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 344/19S.G., que resuelve: “Art. 1°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para el reajuste de precios del contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 “Adquisición de cemento asfáltico para la Dirección de Vialidad” - ID 313.618”, con la Empresa BETUPAR S.R.L., con RUC 80008196-0, por la suma de 32.782.047 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil**



*Cuarenta y Siete) IVA incluido, mediante la suscripción del pertinente Anexo, que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la Resolución de su homologación por parte de la Junta Municipal. Art. 2°: LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes. Art. 3°: REMITIR posteriormente la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación. Art. 4°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.*

**Artículo 2°: APROBAR la Adenda suscrita entre la Municipalidad de Asunción y la Firma BETUPAR S.R.L., remitida por Mensaje N° 344/19S.G.**

**Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.**

9. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.796/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y consideración la adjudicación en venta a la señora Lisa Rossana Irala de Gómez, la fracción (excedente) con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0703-20, Matrícula N° 34.964-U-A05, del Barrio San Francisco, ubicado en la calle Mayor José Llamas Carísimo N° 1.415, Distrito La Recoleta.

**\*Recomendación: “AUTORIZAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recaudaciones, se proceda al cobro de Gs. 102.900.000 (Guaraníes Ciento Dos Millones Novecientos Mil), precio al cual deberá dar su conformidad y establecer la forma y/o modalidad de pago en cuotas, conforme al Art. 2° de la Resolución JM/N° 2.265/16”.**

10. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.835/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.947/17, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la señora Juana Francisca Vera de Romero que deberá adjuntar documentos actualizados exigidos por la Ordenanza N° 33/95, para la prosecución de los trámites, asimismo, acreditar estar al día en el pago de tributos municipales (Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales), todo ello bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

**\*Recomendación: “Art. 1°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la señora JUANA FRANCISCA VERA DE ROMERO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1207-53, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 12.372, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones y linderos y superficie son los siguientes:**

**AL NORTE: mide 13,88 m. y linda con la Ruta Transchaco.**

**AL SUR: mide 13,50 m. y linda con la Calle 2.**

**AL ESTE: mide 34,35 m. y linda con el lote con cta. Cte. Ctral. N° 15-1207-54.**

**AL OESTE: mide 35,26 m. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1207-52**

**SUPERFICIE TOTAL: mide 475,8724 metros cuadrados.**

**Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, teniendo en cuenta lo previsto por los Arts. 33° y 34° de la Ordenanza N° 33/95.**

**Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de subarrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.**



11. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 2.145/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Epifanía Ramona Zaracho de Morales, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 6.028/18, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie la acción legal tendiente a obtener la revocación judicial de la Resolución JM/N° 341/96 y sus rectificatorias, Resolución JM/N° 649/96, en la parte referente a los linderos; y Resolución JM/N° 5.925/06, en lo referente al precio del lote adjudicado.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 6.028/18 de fecha 27 de junio de 2018, en todos y en cada uno de sus términos, de conformidad al considerando del presente dictamen. Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a formalizar la correspondiente Escritura de Transferencia por existir pago total por la compra definitiva del inmueble, a favor de la señora EPIFANÍA RAMONA ZARACHO MORALES, debiendo para tal efecto el Ejecutivo Municipal emitir la correspondiente Orden para Escribanía”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 297/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.564/17, referente a la Minuta ME/N° 7.354/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Tavyterá, desde Tobatí hasta la calle sin nombre.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 297/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 8 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.354/17”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 296/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.001/18, referente a la Minuta ME/N° 8.842/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, mejoramiento y limpieza de la calle Arturo Pereira, desde Mayor Joel Estigarribia hasta Cnel. Francisco Martínez.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 296/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 7 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.842/18”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 294/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9375/18, referente a la Minuta ME/N° 10.264/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la calle Gral. Elizardo Aquino en su intersección con José Asunción Flores.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 294/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de**



**fecha 7 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.264/18”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 295/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8761/18, referente a la Minuta ME/N° 9.604/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al recapado de las calles del Mercado Central de Abasto de Asunción.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 295/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 7 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 9.604/18”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 293/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.152/18, referente a la Nota ME/N° 1.642/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal; por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de baches de gran tamaño ubicados en las calles Del Carmen casi Avda. Madame Lynch.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 293/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 7 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Nota ME/N° 1.642/18”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 292/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.156/18, referente a la Nota ME/N° 1.649/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a reparar un gran bache ubicado en las calles Moisés Bertoni y Comandante Salaskín.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 292/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 7 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Nota ME/N° 1.649/18”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 301/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9415/18, referente a la Nota ME/N° 2.180/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al arreglo y recapado de las calles Cnel. Alejo Silva hasta José Pappalardo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 301/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 8 de febrero de 2019, de la Dirección de Vialidad dependiente de la**



**Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 299/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.416/18, referente a la Nota ME/N° 2.181/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al arreglo y recapado de la calle Manuel Gondra y Estados Unidos que se encuentra en pésimas condiciones.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 299/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 8 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 298/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.089/18, referente a la Minuta ME/N° 7.909/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Tavyterá y Tobatí.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 298/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 7 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.909/18”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 182/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.488/18, referente a la Nota ME/N° 2.189/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Santa Ana, quienes denunciaban que en la calle 32 Proyectadas y Tacuary se encuentra un registro del cual constantemente salen desechos cloacales que despiden fuerte olores, volviendo la zona insalubre, causando, además, ondulaciones en el asfalto y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita la denuncia referente al registro cloacal a la ESSAP, y lo concerniente a la ondulación de la calle, a la Dirección de Vialidad, a fin de verificar y reparar la misma.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 182/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 302/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.806/18, referente a la Nota ME/N° 2.048/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de reclamo de los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes solicitaban el arreglo de la calle de Las Palmeras en su intersección con Cruz del Defensor y en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación pertinente e informe si dicho reclamo fue subsanado, caso contrario, realice los trabajos correspondientes.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 302/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 303/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.061/18, referente a la Nota ME/N° 1.844/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la verificación y posterior arreglo de las calles Manuel Pérez y Fortín Toledo que es utilizada como camino alternativo por las obras de alcantarillado de la Avda. Perú.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 303/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 304/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.944/18, referente a la Minuta ME/N° 8.776/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, mejoramiento y limpieza de la calle Ñeembucú.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 304/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.776/18”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 307/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.358/18, referente a la Nota ME/N° 1.692/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos y transeúntes del Barrio Pettirossi, quienes denunciaban que la calle Ana Díaz desde la Avda. Perú hasta la Avda. Próceres de Mayo, se encuentra en malas condiciones, por lo que solicitaban el recapado de dicha arteria y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondiente, verifique lo denunciado y, posteriormente, brinde una solución.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 307/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 308/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.430/18, referente a la Minuta ME/N° 8.264/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle José Luis Appleyard entre Néstor Romero Valdovinos y Máxima Lugo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 308/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes**



**al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 8.264/18”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 309/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.196/18, referente a la Nota ME/N° 2.137/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denuncian que en la intersección de las Avdas. Artigas y Perú existe un desnivel de aproximadamente 5 metros que constituye un peligro para los que transitan por la zona, por lo que solicitan que el mismo sea rellenado y recapado de forma urgente y, en tal sentido, petitiona a la I.M que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la verificación pertinente y al arreglo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 309/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 310/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.666/18, referente a la Minuta ME/N° 9.515/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ñeembucú entre la Avda. de la Victoria y calle Ybapurú.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 310/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 312/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.604/18, referente a la Minuta ME/N° 10.498/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ñeembucú entre la Avda. de la Victoria y la calle Ybapurú.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 312/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.498/18”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 313/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.680/18, referente a la Minuta ME/N° 10.580/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Tavyterá desde Tobatí hasta Pasillo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 313/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



31. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 289/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.030/19, referente a la Nota ME/N° 2.291/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a remitir el reclamo a la ESSAP, por obstrucción y roturas de caños en las calles San Jorge entre Anastasio González y San Pablo, Barrio Santa María.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 289/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 320/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, sobre rectificación de la resolución, sobre el cual ha recaído la Resolución N° 53/19 D.C.M., que rectifica la Resolución N° 15/17 D.C.M./D.G.D.U., de fecha 9 de febrero de 2017, que dejó sin efecto la Resolución N° 22 de fecha 17 de febrero de 2011 y aprobó provisoriamente el pedido de regularización de fraccionamiento y proyecto de fraccionamiento y anexión de los inmuebles identificados con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-1430-02, 14-1430-03, 14-1430-04, 14-1430-05 y 14-1430-06, posteriormente aprobado definitivamente a través de la Resolución JM/N 3.071/17, del 5 de abril de 2017.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA de la Resolución N° 53 D.C.M./D.G.D.U., del 20 de febrero de 2019, pro la cual se rectifica parcialmente la Resolución de Aprobación Provisoria N° 15/17 D.C.M./D.G.D.U., que sirvió de base para la sanción de la Resolución JM/N° 3.071/17, que dejó sin efecto la Resolución N° 22 de fecha 17 de febrero de 2011 y aprobó provisoriamente el pedido de regularización de fraccionamiento y proyecto de fraccionamiento y anexión de los inmuebles identificados con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-1430-02, 14-1430-03, 14-1430-04, 14-1430-05 y 14-1430-06 (hoy 14-1430-02).**

33. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 2.381/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.848/18, referente a la Minuta ME/N° 10.774/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Establecer un Plan de Prevención Municipal contra el dengue, a través de mingas ambientales y estrategias de visitas casa por casa con el enfoque de concientización de la importancia de los cuidados, higiene y salubridad de la vivienda y el medio ambiente; 2) Declarar un día de Minga Ambiental en todo el Municipio de Asunción, para la limpieza y eliminación de los criaderos de los mosquitos tanto en las viviendas como en la comunidad, que involucre a los 69 barrios de Asunción; donde las fuerzas vivas organizacionales de cada barrio participen de la misma (comisiones vecinales, grupos juveniles, clubes, asociaciones, cooperativas, grupo de scouts, asociaciones, organizaciones diversas, entre otros) un abordaje integral de la limpieza como prevención de la epidemia; 3) Implementar un Plan de Contingencia Ambiental de eliminación de todos los criaderos de mosquitos, con la limpieza de los innumerables patios, baldíos lleno de maleza que existen en nuestra ciudad Capital, según lo establece la ordenanza; y 4) Trabajar la prevención desde el enfoque de trabajo



interdisciplinario con el Ministerio de Salud, la Dirección de Salud del Municipio, con las organizaciones ciudadanas, los centros educativos, entre otros.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a la Resolución JM/Nº 7.848/18, de fecha 5 de diciembre de 2018; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

34. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 2.383/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.731/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.642/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que ordene la fiscalización del cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 4.045/10, su Decreto Reglamiento Nº 7.605/17 y la Ordenanza Nº 410/14, en lo relativo a la prohibición de la venta de productos de tabaco, en especial vapeadores o cigarrillos electrónicos a menores de edad, así como la prohibición de uso de los mismos en recintos públicos.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 9.731/18, de fecha 21 de noviembre de 2.018, referente a la Minuta ME/Nº 10.642/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez; aconseja remitir el expediente al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

35. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje Nº 2.279/18, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 8.769/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.612/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre la limpieza del inmueble baldío abandonado sobre la Avda. R.I. 18 Pitiantuta entre Isaac Kostianovsky y Juan Bautista Rivarola Matto;

2) Mensaje Nº 2.280/18, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.095/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.972/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Juan León Mallorquín y Cnel. Dionisio Lirio; y

3) Mensaje Nº 2.281/18, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 8.748/18 referente a la Minuta ME/Nº 9.591/18 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble abandonado ubicado sobre la calle Timbó entre Encarnación y Pilar.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje Nº 2.279/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/Nº 8.769/18, de fecha 22 de agosto de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 9.612/18; 2) Mensaje Nº 2.280/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/Nº 9.095/18, de fecha 26 de setiembre de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 9.972; 3) Mensaje Nº 2.281/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/Nº 8.748/18, de fecha 22 de agosto de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 9.591/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

36. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 2.284/2018 S.G., con relación a la Nota JM/Nº 8.655/18, referente a la Nota ME/Nº 2.011/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante el cual se



hacia eco del reclamo de los vecinos del Barrio Herrera, con relación al estado de abandono en que se encuentra la ex fábrica de Pepsi, ubicada sobre la calle Coronel Escurra, la cual se ha convertido en un vertedero de basuras y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación y posterior intervención, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 8.655/18, de fecha 14 de agosto de 2018, referente a la Nota ME/N° 2.011/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal; y aconseja remitir el expediente al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

37. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 2.285/18, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.387/18, referente a la Minuta ME/N° 9.227/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; sobre una limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Brasilia entre Tte. 1° Víctor Bareiro y San Salvador;

2) Mensaje N° 2.286/18, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.210/18, referente a la Minuta ME/N° 10.092/18 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; sobre limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Adriano Irala entre Montevideo y la Avda. Colón;

3) Mensaje N° 2.287/18, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.682/18 referente a la Minuta ME/N° 9.531/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; sobre limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. Otazú y la calle Nicaragua.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1)- Mensaje N° 2.285/18 S.G., de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/N° 8.387/18, de fecha 18 de julio de 2018, referente a la Minuta ME/N° 9.227/18; 2) Mensaje N° 2.286/18 S.G., de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/N° 9.210/18, de fecha 10 de octubre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.092/18; y 3) Mensaje N° 2.287/18 S.G., de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/N° 8.682/18, de fecha 14 de agosto de 2018, referente a la Minuta ME/N° 9.531/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

38. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 2.288/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.367/18, referente a la Minuta ME/N° 10.256/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Ing. Crovato y Tte. Lidio Cantaluppi; y

2) Mensaje N° 2.289/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.562/17, referente a la Minuta ME/N° 7.352/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle José de la Cruz y la calle R.I. 5 “Gral. Díaz”.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje N° 2.288/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/N° 9.367/18, de fecha 24 de octubre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.256/18; 2) Mensaje N° 2.289/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/N° 6.562/17, de fecha 22 de noviembre de 2017, referente a la Minuta ME/N° 7.352/17; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

39. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 2.290/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.358/18, referente a la Minuta ME/N° 10.247/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Dr. José Montero entre Mayor Pablo Lagerenza y Dr. Bartolomé Coronel; y

2) Mensaje N° 2.299/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.369/18, referente a la Minuta ME/N° 10.258/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Villalón y Avda. Japón.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuestas a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1)- Mensaje N° 2.290/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/N° 9.358/18, referente a la Minuta ME/N° 10.247/18; 2)- Mensaje N° 2.299/18, de fecha 27 de diciembre de 2018, con relación a la Nota JM/N° 9.369/18, de fecha 24 de octubre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.258/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

40. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 2.379/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.960/18, por la cual se devuelve el Mensaje N° 671/18 S.G., a la Intendencia Municipal, que responde a la Nota JM/N° 7.267/18, referente a la Minuta ME/N° 8.104/18, de la Concejala Rosanna Rolón.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 5.960/18, de fecha 6 de junio de 2018, por la cual se devuelve el Mensaje N° 671/18 S.G., a la Intendencia Municipal, que responde a la Nota JM/N° 7.267/18, de fecha 7 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.104/18, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

41. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 11.100/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el Campeonato 2019 de Ciclismo, organizado por la Federación Metropolitana de Ciclismo del Paraguay, a llevarse a cabo en varias localidades del país, desde el mes marzo hasta noviembre del año en curso.



**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL “El Campeonato 2019 de Ciclismo”, organizado por la Federación Metropolitana de Ciclismo del Paraguay”.**

42. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 11.379/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Día Internacional del Síndrome de Down, que se celebra el 21 de marzo.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, el día INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN”.**

43. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 93/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.918/18, referente a la Minuta ME N° 10.828/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Catedral, quienes solicitaban la colocación de un cartel de “Pare”, sobre la calle Juan E. O’Leary y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a realizar lo mencionado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 93/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

44. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 95/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.126/18, referente a la Minuta ME/N° 7.954/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de una denuncia vecinal, relacionada a la ocupación de la calzada y parte de la Plaza Juan E. O’Leary, ubicada en la calle Palma c/ Ntra. Sra. de la Asunción, por parte de un carrito lomitero y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, atienda la denuncia presentada por los vecinos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 95/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 102/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.592/18, referente a la Minuta ME/N° 10.486/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Timbó y Encarnación.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 102/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**



46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 149/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.046/18, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.747/18 S.G., referente a la Minuta ME/N° 7.929/18, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba el estudio de tiempo y movimiento de tráfico para reglamentar la circulación de camiones de mediano y gran porte, por parte de la Dirección de Tránsito de la Intendencia.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 149/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 151/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.289/18, referente a la Minuta ME/N° 8.118/18, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro inmediato de la camioneta abandonada en la calle 24 de Julio N° 3.258 casi Manuel Talavera, del Barrio Herrera.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 151/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 152/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.715/18, referente a la Minuta ME/N° 10.624/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al control del tráfico con inspectores, en horas pico, sobre la calle Gral. Santos entre Concordia e Intendentes Militares; asimismo, solicitaba que se estudie la posibilidad de cambiar el sentido de la calle Intendentes Militares, para que esta sea de acceso al centro y que la calle Defensa Nacional sea de salida del centro.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 152/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 157/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.855/18, referente a la Minuta ME/N° 10.761/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de los vehículos abandonados en la calle Acá Verá, al costado del Regimiento Escolta Presidencial, del Barrio Bernardino Caballero.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 157/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**





50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 158/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.381/18, referente a la Minuta ME/N° 10.270/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de un reclamo vecinal que guarda relación con las farmacias ubicadas al costado del Hospital del Trauma “Prof. Dr. Manuel Giagni”, sobre la calle Teodoro S. Mongelós, las cuales colocan conos y carteles sobre la calzada “reservando el lugar” y prohibiendo el estacionamiento a pesar de no tener la debida autorización municipal, como también, la colocación de señalización en la vereda que prohíbe el estacionamiento y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 158/19 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 159/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.377/18, referente a la Minuta ME/N° 10.266/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, con relación al poco control del estacionamiento, ya sea de día o de noche, en las calles aledañas al Complejo Textilía, debido al estacionamiento en doble fila y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reforzar los controles y dar cumplimiento a las normas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 159/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

52. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 161/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.257/18, referente a la Minuta ME/N° 9.085/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Isaac Kostianovsky y R. I. 6 “Boquerón”.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 161/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

53. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 166/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.066/18, referente a la Minuta ME/N° 10.381/18, del Concejal Javier Pintos, para la implementación inmediata del Plan de Contingencia para hacer frente a la problemática de los accidentes de tránsito de menores en moto.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 166/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente al Concejal Javier Pintos autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

54. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 168/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.696/18, referente a la Minuta ME/N° 9.548/18, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hacía eco de varios ciudadanos quienes solicitaban la intervención de la Policía Municipal de Tránsito sobre la Avda. Aviadores del Chaco, ya que en el carril que posee dirección ascendente desde Madame Lynch, con dirección a España, en el tramo comprendido entre César Vasconellos y José de San Martín, uno de los tres carriles se ve constantemente inutilizado debido a que es obstaculizado por la presencia de vehículos estacionados sobre la calzada y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la Policía Municipal, proceda a la verificación de lo denunciado y que dicha zona se incluya en la hoja de ruta para controles nocturnos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 168/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

55. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 319/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la presentación de estudio y datos técnicos solicitados por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Asunción, para el ajuste del parque automotor presentado por la Empresa de Transporte Po´a Rendá S.R.L.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal dictar resolución otorgando lo solicitado, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

56. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.303/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM N° 7.613/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.865/18, del Abog. César Martínez Téllez, en representación de la Empresa 29 de Setiembre Boquerón S.R.L., a la Intendencia Municipal, a fin de que eleve informe sobre la denuncia de usurpación de identidad y evasión tributaria que realizan ciertas personas con relación a la citada empresa

**\*Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 2.303/18 S.G., al Viceministerio de Transporte, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

57. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 332/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.736/18, referente a la Nota ME/N° 2.226/18, de la Sra. Florisa Vera y otros, vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes denuncian que en una vivienda particular, ubicada en la calle Poncho de 60 Listas entre Pascual Casco y César Garay, se distribuye GAS LICUADO DE PETRÓLEO (G.L.P.), en contravención a las normas que rigen para el efecto, con el nombre de Rapigas.



**\*Recomendación:** “1) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remita a la Corporación Legislativa copia de la S.D., recaída en su oportunidad al local Comercial RAPIGAS – VENTAS DE GAS, ubicado en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1375-10, sito en la calle Poncho de 60 Listas e/ César Garay y Pascual Casco, del Barrio Loma Pytá, a fin de tomar conocimiento sobre el particular; y 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal implemente los medios necesarios, para que los futuros locales comerciales que deseen funcionar con este tipo de actividad comercial reúnan las condiciones necesarias en cuanto a seguridad y otros estándares, para evitar situaciones que lamentar”.

58. Dictámenes “A” y “B” de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.729/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.967/18, por la cual se remite a la Intendencia Municipal, para consideración y estudio, el Anteproyecto de Ordenanza “Valorando la vida desde la protección, preservación y conservación de los recursos naturales, como nacientes de aguas o manantiales (yvú en el Idioma Guaraní), en la Ciudad de Asunción, localizando, identificando y registrando los mismos, con la participación de la ciudadanía”, presentado por el Concejal Javier Pintos.

**\*Recomendación:** “Dictamen A: 1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1729/18 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación; y una copia de lo resuelto al autor de la minuta, con los antecedentes, para su conocimiento”.

**“Dictamen B:** “SANCIONAR una Ordenanza por la que se “VALORA LA VIDA DESDE LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, COMO LAS NACIENTES DE AGUAS O MANANTIALES (YVU EN EL IDIOMA GUARANÍ), EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, quedando el mismo redactado de la siguiente forma:...”. Se remite el dictamen de referencia.

59. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.348/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.129/18, referente a la Minuta ME/N° 10.009/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de reclamos de vecinos del Barrio Santa María, quienes manifestaban su preocupación por las aguas servidas en la calle Coronel Martínez en su intersección con Emiliano R. Fernández y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, comuniquen a la ESSAP que proceda a reparar los caños rotos ubicados sobre la mencionada dirección.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 2.348/18 S.G., a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar si la reparación solicitada fue realizada”.

60. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 324/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.106/19, referente a la Minuta ME/N° 11.058/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal informe cuanto sigue: 1) Los proyectos que fueron ejecutados durante el año 2018 y los fondos invertidos; 2) Los montos desembolsados por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Asunción, lo que corresponde al año 2018 y, en caso de no haber



sido desembolsados, informe dicho atraso; y 3) Informar a la Comisión Especial del FONACIDE sobre lo solicitado.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 10.106/19, y remitir al Archivo de la Corporación”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 11.466/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el “Seminario Paraguayo de Hidroponía”, que se realizará los días 13 y 14 de abril del año en curso, en el Centro de Eventos “La Paraguayita”, sito en República de Siria casi Brasilia.
2. N° 11.467/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a las aceras completamente resquebrajadas y otras obstruidas para el paso peatonal, registros de la ESSAP sin tapas, cloaca, basura, rampas obstruidas y mal utilizadas que están destinadas a personas con discapacidad móvil y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, realice campañas de controles exhaustivos en diferentes partes de la ciudad, a fin de individualizar las veredas en mal estado y sancionar a sus frentistas, en atención a lo establecido en la Ordenanza N° 217/12, e informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días hábiles.
3. N° 11.468/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de vallado perimetral en el Parque del Río, a la altura de la calle San Andrés, en su intersección con la calle Solidaridad e informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días.
4. N° 11.469/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual pone a consideración un Proyecto de Ordenanza que establece el “Reglamento de transporte de cargas, operación de maquinarias y trabajos que afectan la vía pública” y solicita que se informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
5. N° 11.470/19, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a: 1) La señalización vertical y pintura horizontal termoplástica de la calle 22 de Setiembre en su intersección con Teodoro S. Mongelós, acompañado de un cartel de PARE; 2) Instalación de un reductor de velocidad y un cartel de PARE sobre la calle Mayor Bullo en su intersección con Teodoro S. Mongelós; y 3) Informe de lo actuado en un plazo no mayor a veinte días.
6. N° 11.471/19, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a tomar los recaudos y arbitre los medios que sean necesarios para el inmediato retiro de los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Mayor Bullo esquina 9 de Marzo, del Barrio Ciudad Nueva.
7. N° 11.472/19, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual ponen a consideración el Proyecto de Ordenanza que reglamenta el Art. 464° de la Ordenanza N° 163/18 “Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”.



8. N° 11.473/19, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitan derogar la Ordenanza N° 205/19 “Que modifica el Anexo II, Zonas de Uso, AR3A de la Ordenanza N° 163/18 “Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”, por los argumentos que se exponen en la minuta.
9. N° 11.474/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, informe cuanto sigue: 1) Si la obra realizada en la Avda. Gral. Santos y Félix Bogado cuenta con la debida autorización municipal; y 2) En caso afirmativo, informe de las características de la obra y si la misma cuenta con estudios de factibilidad técnica, social, ambiental y económico – financiera. Se adjuntan fotografías.
10. N° 11.475/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita otorgar la distinción de “Huésped Ilustre de la Ciudad de Asunción” a los siguientes visitantes extranjeros: 1. Sr. Toshihito Kumagai, Alcalde de la Ciudad de Chiba – Japón; 2. Sr. Fumiyoichi Komatsuzaki, Presidente de la Junta Municipal de la Ciudad de Chiba – Japón; 3. Sr. Toshiyuki Ogawa, Concejal Municipal de la Ciudad de Chiba – Japón; 4. Sr. Hiroaki Kawamura, Concejal Municipal de la Ciudad de Chiba – Japón; 5. Sr. Satoshi Abe, Concejal Municipal de la Ciudad de Chiba – Japón; y, 6. Sr. Kayoko Matsui, Concejal Municipal de la Ciudad de Chiba – Japón, quienes se encontrarán de visita en la Capital del 21 al 23 de abril del corriente año.
11. N° 11.476/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a retirar el cúmulo de basuras que se encuentra sobre la calle Acá Verá esquina José Asunción Flores, como también coloque un cartel que señale “Prohibido arrojar basuras”, e informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
12. N° 11.477/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a eliminar los vertederos de basura clandestinos ubicados sobre la calle Mcal. Estigarribia y Primer Presidente, e informe de los avances obtenido en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
13. N° 11.478/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a colocar una lomada sobre la calle Camilo Recalde, en su intersección con José de la Cruz Ayala, e informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días.
14. N° 11.479/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Jaime Bestard entre Juez Enrique Pinho y Tte. 1° Ángel Velazco, con relación a la falta de limpieza del predio y construcción de vereda. Se adjuntan fotografías.
15. N° 11.480/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Jaime Bestard, en su intersección con la calle Cañada, del Barrio San Jorge, sobre la falta de limpieza de vereda. Se adjuntan fotografías.



16. N° 11.481/19, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al cierre de los puestos de ventas de comidas rápidas que fueron autorizados en su momento por el Municipio, sobre la Avda. Costanera, dentro del Operativo Verano 2019, en atención a lo expuesto en la minuta.
17. N° 11.482/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Tte. Robustiano Esquivel casi Ing. Agr. Fernando Bertoni, del Barrio Mburucuyá, respecto a la falta de limpieza y construcción de vereda. Se adjuntan fotografías.
18. N° 11.483/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio y de la vereda de la Plaza Ecológica de las Artes ubicada sobre la calle Emeterio Miranda entre Cnel. Tito Bogado y Grabadores del Kabichu'í, del Barrio San Jorge. Se adjuntan fotografías.
19. N° 11.484/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Cañada de Ybyray y Madame Lynch, quienes aluden a la existencia y acumulación de vehículos en desuso y abandonados sobre la calle Padre José Félix González y Heriberto Gómez de la Fuente, como también, en la calle Tte. Andrés Insfrán c/ Tte. Juan Rivas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los mismos y a la limpieza de los lugares mencionados, e informe de lo actuado en un plazo de treinta días.
20. N° 11.485/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a llevar adelante la fiscalización de la pavimentación de la calle Cnel. Bogarín, desde Nuestra Señora de la Asunción hasta Juan E. O'Leary, del Barrio Tacumbú. Asimismo, solicita que se realice un estudio detallado del tipo de suelo, tipo y flujo vehicular de la zona como también que se socialice con los frentistas las resultantes del análisis realizado y se proceda a la pavimentación más conveniente, de acuerdo con los resultados del estudio previamente realizado e informe de lo actuado en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografías.
21. N° 11.486/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Lomas, quienes señalan que la intersección de las Avenidas Molas López y San Martín es un cruce muy conflictivo y peligroso, tanto para peatones como para vehículos en general, debido a la falta de señalización vertical adecuada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar medidas de urgencia en el lugar, las cuales se detallan en la minuta, e informe de lo actuado en un plazo de quince días. Se adjunta croquis.
22. N° 11.487/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la XXV Edición de la Librería Asunción 2019, a realizarse desde el 28 de marzo hasta el 15 de abril del presente año, en la Plaza Infante Rivarola, sito sobre la Avda. Mcal. López entre San Roque González y Tte. Zotti.



23. N° 11.488/19, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar agentes de la Policía Municipal de Tránsito a la Costanera de Asunción.
24. N° 11.489/19, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación total de la calle Tacuarí, desde 33 Proyectadas hasta 35 Proyectadas, del Barrio Tacumbú. Se adjuntan antecedentes.
25. N° 11.490/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y análisis de la situación en que se encuentra el acceso a la calle Capitán Patricio Oviedo, desde la Avda. Mcal. López, y a la realización de trabajos de señalización horizontal y vertical de “Prohibido Estacionar”, así como al control correspondiente en el lugar, con la asignación de agentes de la Policía Municipal de Tránsito.
26. N° 11.491/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y análisis de la situación de la calle Dr. Emiliano Paiva y Alférez Silva y a la realización de trabajos de reconversión del sentido de circulación y de señalización necesarios, así como a la asignación de agentes de la Policía Municipal de Tránsito en el lugar.
27. N° 11.492/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a remitir una copia del modelo de contrato firmado por los locatarios de las casillas del paseo de la Avda. 5°, así como el listado de los nombres de los mismos y las actividades desarrolladas por cada uno de ellos, en un plazo máximo de quince días.
28. N° 11.493/19, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la urgente reparación del puente peatonal ubicado sobre la calle Callejón Histórico y Arroyo Mburicaó e informe de lo actuado, en la brevedad posible.
29. N° 11.494/19, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Félix Ayala, en su carácter de Presidenta y Miembro, respectivamente, de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a la solicitud de almuerzo escolar para el año 2019, presentado por la Escuela Básica N° 1.172 Privada Subvencionada Mcal. Francisco Solano López e informe si dicha institución puede ser beneficiada con el almuerzo escolar para el año 2019.
30. N° 11.495/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, proceda al cambio de relación laboral de la funcionaria Liz Marlene Aquino, con C.I. N° 1.863.053, equiparando su salario mínimo vigente y todos los derechos que le corresponden como trabajadora e informe en un plazo no mayor a quince días.
31. N° 11.496/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la Finca N° 3.494, desafectada por el Congreso mediante la Ley N° 3.849/10 y su



posterior transferencia a título oneroso a favor de los ocupantes, en atención a los argumentos expuestos en la minuta e informe en un plazo de ocho días.

32. N° 11.497/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Acto de Homenaje a los Armonistas Cándido “Tano” Figueredo y Juan Carlos “Caio” Scavone, que se llevará a cabo el 13 de marzo del presente año, a partir de las 20:00 horas, en la Sala Baudilio Alió, del Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”.
33. N° 11.498/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a que la Empresa CEGMAR S.A. ocupa una franja de la ribera del Río Paraguay, cerrando la calle Díaz de Solís e impidiendo el acceso de los vecinos a la playa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reapertura de la calle Díaz de Solís hasta la playa del Río Paraguay, para la libre circulación de los vecinos.
34. N° 11.499/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación del empedrado y la lomada de la calle Soldado Daniel Acosta entre Molas López e Itapúa.
35. N° 11.500/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación y hermoseamiento de la Avda. Chiang Kai Shek, en toda su extensión.
36. N° 11.501/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tacuarí, desde 33 hasta 35 Proyectadas.
37. N° 11.502/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Grand Prix de Natación Asunción 2019, organizado por el Club Deportivo S y C Natación, el cual se desarrollará desde el 23 hasta el 25 de mayo del presente año.
38. N° 11.503/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la revisión y posterior direccionamiento en sentido único de la calle Congreso de Colombia del 70, con dirección a la calle Río Pilcomayo, del Barrio Trinidad. Se adjuntan fotografías.
39. N° 11.504/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a dar cumplimiento a las competencias municipales con la verificación, control y aplicación de las ordenanzas vigentes, con relación a la polución medio ambiental que genera la construcción de las Torres El Mirador, ubicadas sobre la calle Santísima Trinidad esquina Capellanes del Ejército e informe en ocho días de lo solicitado.
40. N° 11.505/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal que remita un informe detallado sobre las actuaciones realizadas para la mensura de las tierras conocidas como ex Copacar, del Barrio Tablada, del resto de la Finca N° 1.261, de más de 100 hectáreas, cedidas por el Estado paraguayo a título gratuito a favor de la Municipalidad de Asunción, para su posterior transferencia a sus





actuales ocupantes, conforme a la Ley N° 3.279/07, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.

41. N° 11.506/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda al derribo de un árbol añoso ubicado sobre la calle Dr. Hassler y R.I. 3 “Corrales”, frente al Colegio Gral. José de San Martín. Se adjuntan fotografías.
42. N° 11.507/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que estudie la posibilidad de denominar una calle de la ciudad con el nombre de Edith Jiménez, en atención a los argumentos que se esgrimen en la minuta.
43. N° 11.508/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda al arreglo de la calle Félix Cañete y Sargento Lorenzo Ayala, del Barrio Trinidad.
44. N° 11.509/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al “Paseo de las Luces”, el cual abarca desde la calle Estrella y su continuación, 25 de Mayo, desde Estados Unidos hasta Colón, y que constituye un proyecto emprendido por la Municipalidad, cuya ejecución previa obras como el cambio total de veredas de dicho tramo, además de la creación de espacios peatonales y recreativos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la verificación del lugar, a fin de determinar si dichas obras fueron realizadas y remita un informe de lo actuado, en un plazo máximo de ocho días.
45. N° 11.510/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación estudie la posibilidad de denominar una calle de la ciudad con el nombre de Olga Blinder, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
46. N° 11.511/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que estudie la posibilidad de denominar una calle de la ciudad con el nombre de Tte. de Marina Ramón E. Martino, por las consideraciones expuestas en la minuta.
47. N° 11.512/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Recaudaciones, informe respecto a la recaudación de los años 2017 y 2018, correspondiente a todos los ingresos en total, en un plazo no mayor a ocho días.
48. N° 11.513/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Cañadas entre Avda. Santa Teresa y la Avda. Aviadores del Chaco e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.
49. N° 11.514/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Martínez Ramella c/ Cerro Corá, así como a la construcción de un muro de contención en el lugar, con el fin de evitar la erosión de la pared natural que separa el arroyo de la calle, e informe en ocho días. Se adjuntan fotografías.



50. N° 11.515/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Ybyrapytá entre Pilar y Encarnación. Se adjuntan fotografías.
51. N° 11.516/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Concepción desde la Avda. Rca. Argentina hasta Avda. De la Victoria. Se adjuntan fotografías.
52. N° 11.517/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Paraíso entre Ybyrayú y 14 de Abril. Se adjuntan fotografías.
53. N° 11.518/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dr. Luis de Gásperi desde la Avda. De la Victoria hasta Ybyrapytá. Se adjuntan fotografías.
54. N° 11.519/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Universitarios del Chaco entre la calle Dr. Luis de Gásperi y Alto Paraguay. Se adjuntan fotografías.
55. N° 11.520/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados en la calle Universitarios del Chaco entre la calle Dr. Luis de Gásperi y Alto Paraguay. Se adjunta fotografía.
56. N° 11.521/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Alto Paraguay y Paraíso. Se adjunta fotografía.
57. N° 11.522/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. De La Victoria desde Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
58. N° 11.523/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Yuasy'y desde la Avda. De la Victoria hasta Ybapurú. Se adjuntan fotografías.
59. N° 11.524/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados en la calle Ñeembucú entre la Avda. De la Victoria y la calle Ybapurú. Se adjunta fotografía.
60. N° 11.525/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a



la reparación de la carpeta pétreo de la calle Ñeembucú desde la calle Ybapurú hasta Avda. De la Victoria. Se adjuntan fotografías.

61. N° 11.526/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y asfaltado de la calle Universitarios del Chaco desde la calle Alto Paraguay hasta la Avda. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
62. N° 11.527/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado en la calle Universitarios del Chaco desde la calle Alto Paraguay hasta Ñeembucú. Se adjunta fotografía.
63. N° 11.528/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y asfaltado de la calle Yvapovó desde la calle Concepción hasta la calle Ecuador. Se adjuntan fotografías.
64. N° 11.529/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Ybapurú desde la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
65. N° 11.530/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza de la vereda ubicada en la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá entre Ybapurú y la calle Yvapovó. Se adjuntan fotografías.
66. N° 11.531/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Paraíso entre la calle Ecuador y la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá. Se adjunta fotografía.
67. N° 11.532/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Ecuador y la calle Universitarios del Chaco. Se adjuntan fotografías.
68. N° 11.533/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y asfaltado de la calle sin nombre (Cnel. Weissler) desde la calle Ecuador hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
69. N° 11.534/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá y la calle Cedro. Se adjunta fotografía.
70. N° 11.535/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de las calles India Juliana, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta Santa Cruz de la Sierra (100 m.), y su transversal Santa Cruz de la Sierra, desde Alfredo Seiferheld hasta India Juliana (100 m.).



71. N° 11.536/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del destacado Escultor Faustino Adorno Méndez, por los argumentos que se exponen en la minuta. Se adjuntan fotografías.
72. N° 11.537/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a ordenar y colocar correctamente la cartelería de la Avda. Gral. Santos c/ Artigas, así como también, a la poda de las plantas que cubren las señalizaciones en el lugar.
73. N° 11.538/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de reclamos de vecinos del Barrio San Cristóbal, con relación al problema que se produce en la calle R.I. 1 “2 de Mayo” entre Boggiani y Mcal. López, en atención a lo estrecho del tramo y el estacionamiento en ambos lados de la calzada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Ingeniería de Tráfico, busque una solución al problema planteado.
74. N° 11.539/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Ing. Gustavo Crovato, desde 21 hasta 29 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit.
75. N° 11.540/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Montevideo e/ Estrella y Palma.
76. N° 11.541/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de una denuncia vecinal con relación al descontrol de las calles, especialmente, del microcentro, ya que los llamados cuicacoche toman el control y “privatizan” las calles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada.
77. N° 11.542/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós e/ Gral. Santos y Capitán Rivarola, del Barrio Ciudad Nueva.
78. N° 11.543/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle O’Leary c/ Lugano.
79. N° 11.544/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de reclamos de vecinos con relación a que el día después de cada concierto en el Jockey Club, el barrio amanece regado de basuras, pasando días sin que la Municipalidad haga algo al respecto, como así también el estridente ruido que molesta para el descanso de los vecinos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda dar una rápida respuesta a la inquietud planteada.
80. N° 11.545/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Manuel Domínguez y Parapití.



81. N° 11.546/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. España y Augusto Roa Bastos, en atención al bache que se encuentra en el lugar.
82. N° 11.547/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de la basura acumulada sobre la calle Dr. Carlos Centurión c/ Aztecas, del Barrio Vista Alegre.
83. N° 11.548/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la correcta iluminación de la Plaza Juan E. O'Leary y la Plaza Italia.
84. N° 11.549/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación del semáforo ubicado sobre la calle Teodoro S. Mongelós y 22 de Setiembre, puesto que el mismo no funciona correctamente.
85. N° 11.550/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Gral. Francisco Miranda, hasta llegar a 21 Proyectadas.
86. N° 11.551/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de los dos semáforos que están sobre la calle Pilar y República Argentina o, en caso necesario, proceda a su sustitución.
87. N° 11.552/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Amistad e/ Pitiantuta y Rca. Dominicana, en atención al estado en que se encuentra.
88. N° 11.553/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, realice estudios técnicos para determinar el uso sin riesgos de un puente de hormigón ubicado sobre la calle Herminio Giménez c/ Martínez Ramella, del Barrio Mburicaó.
89. N° 11.554/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y hermoseamiento de la Plaza Caballero Álvarez, del Barrio San Vicente.
90. N° 11.555/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifiestan que la vereda de la Avda. Boggiani esquina Pancha Garmendia se ha convertido en un basural y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a dar una respuesta al reclamo.
91. N° 11.556/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo vecinal en el que solicitan el urgente arreglo de la calzada de la Avda. 5ta. entre Colón y Montevideo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a dar una respuesta al reclamo.



92. N° 11.557/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al ordenamiento de tránsito en la calle Tte. Vera y Avda. San Martín, en atención a la caótica circulación en la zona.
93. N° 11.558/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del reclamo ciudadano, que guarda relación a la mala práctica de acumular basura en los paseos centrales para posteriormente ser retiradas, específicamente, sobre la Avda. Carlos Antonio López en sus intersecciones con Díaz de Solís y Arellano y la Avda. Kubitschek y Teodoro S. Mongelós y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a dar una respuesta al reclamo.
94. N° 11.559/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que, sobre la calle De las Palmeras y Legión Civil Extranjera, estacionan vehículos de una panadería que obstaculizan la vista de los conductores que circulan por el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una rápida respuesta a la inquietud mencionada.
95. N° 11.560/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de un vehículo abandonado desde hace meses, sobre la calle Saraví c/ Pacheco.
96. N° 11.561/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan el caos vehicular que se genera en la Avda. 5ta., debido al mal estacionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a la inquietud mencionada.
97. N° 11.562/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la Avda. Boggiani y R.I. 5 “Gral. Díaz”.
98. N° 11.563/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Ana Díaz y Pozo Favorito.
99. N° 11.564/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar trabajos de hermoseamiento y mantenimiento en la Plaza Mburicaó, en atención al estado en que se encuentra.
100. N° 11.565/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Andrade y Tte. Benítez Vera.
101. N° 11.566/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al retiro de dos vehículos chatarra que se encuentran sobre la calle Capitán Maciel casi Genaro Romero.



102. N° 11.567/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar la señalización, tanto horizontal como vertical, en la calle 25 de Mayo y Gral. Bruguez, que determine correctamente el sentido preferencial en dicha intersección.
103. N° 11.568/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al retiro de basura que se encuentra acumulada sobre el Paseo Central de la calle 21 Proyectadas, desde Félix Bogado, en el lugar donde estuvieron los damnificados por la creciente.
104. N° 11.569/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo de usuarios del Mercado Municipal N° 4, quienes manifiestan la ocupación total de las veredas por parte de los vendedores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud mencionada.

\* **INFORME:**

1. N° 94/19, del Concejal Félix Ayala, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, por el cual informa que el 19 de marzo del presente año, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la Audiencia Pública referente al Proyecto de Ordenanza a través de la cual se regula el transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través del uso de plataformas electrónicas.
2. N° 95/19, de los Concejales Oscar Rodríguez, Humberto Blasco, Elvio Segovia y Federico Franco Troche, a través del cual presentan el informe sobre la participación en la Gira Internacional #MUNIGIRA19 y la EXPO MUNI 2019, llevada a cabo en Tel Aviv, del 24 al 3 de marzo del presente año y que fuera organizada por el Instituto Internacional para el Liderazgo (HISTADRUT – General Federation of Labour in Israel) en alianza con la Federación de Autoridades Locales de Israel (FLAI).